*TÉRMINOS DE REFERENCIA*

***Transparencia, gestión de información y gobernanza en el sector de agua & saneamiento – RG-T2744***

*CONSULTORÍA 3.4 CONSULTOR/CONTRACUAL INDIVIDUAL PARA para capacitación y apoyo a los beneficiarios en la implementación de planes de acción y herramientas*

**1. ANTECEDENTES**

Una de las lecciones más relevantes de las reformas implementadas en el sector de agua y saneamiento (A&S) en la región en los últimos 20 años, es la importancia de las prácticas de manejo de información, transparencia y gobernanza como determinantes de la eficiencia, efectividad, y calidad del servicio.[[1]](#footnote-1) Existe evidencia empírica que la calidad de la gobernanza corporativa y transparencia de las empresas proveedoras de agua y saneamiento y de las agencias reguladoras y de supervisión es uno de los determinantes de su desempeño. Estudios demuestran que: i) la adopción de políticas de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas adecuados por las entidades reguladoras contribuye positivamente al desempeño del sector; ii) mecanismos de rendición de cuentas robustos son esenciales para mejorar el desempeño de los operadores.[[2]](#footnote-2)

Además de mejorar la eficiencia, el buen gobierno corporativo y el acceso de información oportuno y completo tienen el potencial para reducir la corrupción, que afecta negativamente los procesos de adquisiciones y puede llevar a rentas y monopolios; reduce la inversión, y afecta negativamente la calidad, precio y acceso a los servicios; reduce el impacto de las reformas; y puede crear restricciones de capacidad. Se estima que en los países en desarrollo la corrupción puede aumentar el costo de obtener una conexión a la red de agua potable y alcantarillado en un 30%. A la luz de estos factores, es claro que para crear avances sostenibles en la calidad y sostenibilidad del servicio, es necesario fortalecer la estructura de gobernanza y los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, tanto de los operadores del servicio como de las agencias reguladoras.

Lamentablemente, estudios demuestran que en la región de América Latina y casi el 40% de los reguladores no alcanzan criterios mínimos de gobernanza. Los bajos niveles de independencia y transparencia y mecanismos de rendición de cuentas débiles contribuyen a esta baja puntuación.[[3]](#footnote-3) Adicionalmente, un estudio reciente del BID, financiado por el Fondo de Transparencia, con base en las experiencias de 4 países de la región, identifica claramente como problemáticas: 1) las debilidades de los marcos regulatorios de transparencia y gobernanza corporativa de los entes reguladores y de las empresas prestadoras de servicios; y 2) las debilidades en los sistemas de gestión de la información sobre servicios de AyS (información difícil de entender, desactualizada, y no disponible en formatos amigables, estandarizados, y en línea).

Para abordar estas debilidades, las divisiones de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS) diseñaron una Cooperación Técnica (CT), co-financiada por el AquaFund y por el Fondo de Transparencia, con el objetivo de apoyar a actores claves (prestadores de servicio, agencias reguladoras y de supervisión) en el diseño e implementación de sistemas de gestión y transparencia de la información, con el objetivo de aumentar la transparencia y eficiencia del sector.

De forma preliminar, se han identificado las siguientes entidades beneficiarias: 1) La Agencia de Regulación y Control del Agua de Ecuador (ARCA); la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS); y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP).

**2. OBJETOS DE LA CONSULTORÍA**

El objeto de esta consultoría consiste en proveer apoyo al equipo ejecutor de la Cooperación Técnica en la ejecución de la operación, y en apoyar a los beneficiarios en la implementación de planes de acción y herramientas elaborados.

Los objetos específicos son:

* Apoyar al equipo en los procesos de adquisiciones y en hacer seguimiento a la ejecución de los contratos.
* Apoyar a los beneficiarios en la revisión de los productos presentados por los Consultores contratados en los contratos para asegurar consistencia con los TdeR.
* Apoyar a los beneficiarios en la fase de arranque de la implementación de los planes de acción y en el uso de las herramientas elaboradas en el marco de las consultorías financiadas con la CT.

**3. ACTIVIDADES Y CARACTERÍSTICAS**

Para lograr los objetos mencionados, el/la Contractual realizará las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que ayuden a cumplir con los objetivos de la consultoría:

1. Apoyar al equipo BID en los procesos de adquisiciones; y en hacer seguimiento a la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento con los cronogramas presentados por los Consultores.
2. Apoyar a los beneficiarios en la revisión de los productos presentados por los Consultores contratados en los varios contratos, para asegurar consistencia con los TdeR y el cumplimiento de los requerimientos contractuales.
3. Apoyar a los beneficiarios en la fase de arranque de la implementación de los planes de acción y en el uso de las herramientas elaboradas en el marco de las consultorías financiadas con la CT.
4. Efectuar un mínimo de dos misiones a los países beneficiarios para hacer seguimiento a los contratos y apoyar en la organización de eventos.

**4. PRODUCTOS**

El Contractual deberá presentar los siguientes informes, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción por los coordinadores de la Cooperación Técnica de referencia:

1. Informes ejecutivos de actividades y avance
2. Otros informes que se requieran e
3. Informe final de actividades

Los informes antes mencionados serán entregados por el Contractual de la siguiente forma:

* Un Informe que contenga el Plan de trabajo y programación de las actividades, a ser presentado en los 15 días contados a partir de la suscripción del contrato.
* Un Informe mensual que contenga un resumen ejecutivo mensual de cada tarea realizada de acuerdo a las actividades descritas en los párrafos anteriores, donde listará los avances ocurridos durante el mes. Estos informes deberán ser entregados en los 5 primeros días de cada mes.
* Un Informe Final al término del contrato que consolide toda la información y los resultados finales obtenidos, el que deberá ser aprobado por el Responsable del Programa y Administrador del Contrato, en el plazo de los 10 primeros días posteriores a la finalización del plazo Contractual.

1. **CRONOGRAMA DE PAGOS**

Los pagos de los honorarios del Contractual, se efectuarán de la siguiente forma:

De manera mensual. Estos pagos se realizaran a los 5 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura, por el valor correspondiente, junto con el informe resumido de las actividades cumplidas.

Para realizar el pago final, el Contractual deberá entregar a los coordinadores de la Cooperación Técnica, para su aprobación, el informe final que consolide todas las actividades realizadas durante la consultoría.

**6. CALIFICACIONES**

**Calificaciones:** maestría en gestión de empresas o manejo de recursos hídricos, u otras áreas afines a estas. Por lo menos 2 años de experiencias con la ejecución de proyectos BID.

**Idioma:** Dominio del idioma español y preferentemente del inglés.

**Áreas de experiencia:** gestión y supervisión de proyectos, sistemas de transparencia.

**7. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad:** Consultoría de Servicios Profesionales por Tiempo. Los pagos se realizarán contra la aprobación de informes.

**Fecha de Inicio y Duración:** Los servicios profesionales serán prestados por un período de 12 meses desde el 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, con cargo a la CT. La ampliación de este plazo podrá realizarse de mutuo acuerdo, previa evaluación de resultados por la contratante.

**Lugar de trabajo:** Las tareas se desarrollarán desde el lugar de residencia del/de la

Contractual, con viajes a los países beneficiarios de la Cooperación Técnica.

**Coordinador:** La coordinación será realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de Marcello Basani [marcelloba@iadb.org](mailto:marcelloba@iadb.org) (INE/WSA) y Francesco De Simone [francescod@iadb.org](mailto:francescod@iadb.org) (IFD/ICS).

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

1. Andrés, Schwartz and Guasch (2013). [↑](#footnote-ref-1)
2. Andrés, Schwartz and Guasch (2013). [↑](#footnote-ref-2)
3. Andrés, Schwartz and Guasch (2013). [↑](#footnote-ref-3)